

09113-2022-00108-OFICIO-00169-2023

Causa N° 09113202200108

Guayaquil, lunes 27 de febrero del 2023

Señor(es)  
CORTE CONSTITUCIONAL -  
Presente.

En el juicio N° 09113202200108 , hay lo siguiente:

**SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE  
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS en sentencia dictada de fecha 15 de diciembre del 2022, a las 14h16 dentro del Expediente de **ACCION DE HABEAS CORPUS No. 09113-2022-00108**, seguido por **OLGA MIRELLA TORRES CUENCA**, contra **AB. JAVIER INCA ARELLANO - JUEZ DE LA UNIDAD MULTICOMPETENTE DEL CANTON SAMBORONDON** de acuerdo al artículo 86 numeral 5 de la Constitución de la República y artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, es remitir a la Corte Constitucional para el desarrollo de su jurisprudencia. Se adjunta en SEIS (6) fojas útiles en copias certificadas, la sentencia de la Sala Especializada de lo Civil de la Corte Provincial del Guayas.

Lo que comunico para los fines de ley.

*Abg. Ivonne Rosero Rojas*  
**SECRETARIA RELATORA**  
Tribunal Tercero Civil y Mercantil

	<b>SECRETARÍA GENERAL</b> <b>DOCUMENTOLOGÍA</b>
Recibido el día de hoy, <u>02-03-23</u>	a las <u>10:58</u>
Por <u>02</u>	
Anexos <u>6 fs</u>	
	
FIRMA RESPONSABLE	

